



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.L.12. 141

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución de disolución masiva No. **SC.DIC.L.11.150 de 01 de julio de 2011**, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN CARLOS DE LAS MINAS S. A.**, con domicilio en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe;

QUE de conformidad con el certificado de cumplimiento de obligaciones de fecha 23 de abril de 2012, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes, y se encuentra al día en sus obligaciones;

QUE mediante comunicación de 23 de abril de 2012, el representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN CARLOS DE LAS MINAS S. A.**, solicita se deje sin efecto la resolución de disolución referida en el primer considerando de esta resolución;

QUE se presenta una certificación emitida por el Registro de la Propiedad del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, mediante la cual no consta inscrita la disolución masiva referida en el primer considerando;

QUE el Departamento Jurídico, mediante memorandum No.SC.UJ.L.12.099, de 23 de abril de 2012, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la resolución masiva referida, por cuanto ha superado la causal que motivó su disolución; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de 17 de enero del 2011

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la resolución de disolución masiva No. **SC.DIC.L.11.150**, de fecha 01 de julio de 2011, en lo que corresponde a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN CARLOS DE LAS MINAS S. A.**;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a la representante legal de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN CARLOS DE LAS MINAS S. A.**;

DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña

TELEFONO:07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110

LOJA - ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

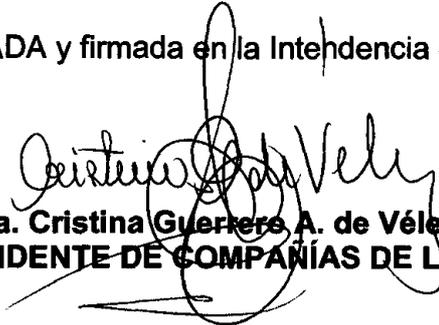
- 2 -

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN CARLOS DE LAS MINAS S. A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Loja, a 23 de abril del 2012.


Dra. Cristina Guerrero A. de Vélez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

EXPEDIENTE: 201469
TRAMITE: 973-12
VSB





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

DR. VICTOR DIAZ VILLAFUERTE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

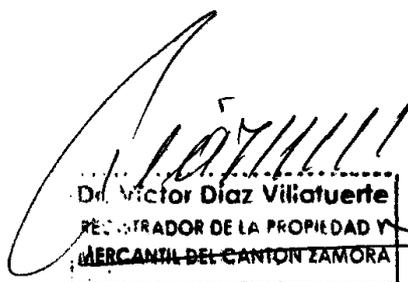
CERTIFICO:

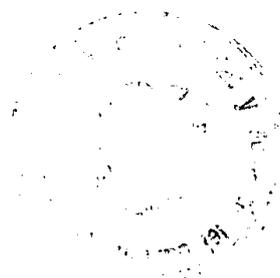
Que en el Tomo Nro.14 de Constitución de Sociedades y Compañías, Partida Nro.12, Repertorio Nro.48, con fecha 18 de julio de 2008 del Registro Mercantil del Cantón Zamora, consta inscrita la escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "SAN CARLOS DE LAS MINAS S.A"**, celebrada en la ciudad de Zamora el 14 de julio de 2008, ante la Dra. Silvia Piedra Ordóñez, Notaria Pública Tercera del Cantón Zamora, mediante la cual los señores: César Wilfrido Chamba Cango, Florencio Riofrío Torres y César Antonio Orellana Espinoza; los comparecientes convienen en constituir la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "SAN CARLOS DE LAS MINAS S.A"**, el domicilio principal de la compañía es en la ciudad de San Carlos de las Minas, del Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe.-

La referida **COMPAÑÍA** a la presente fecha se halla vigente y no soporta gravamen alguno.-

Es cuanto certifico en honor a la verdad pudiendo el interesado hacer uso del presente para los fines consiguientes:

Zamora, diecinueve de abril de dos mil doce.-


Dr. Victor Diaz Viliatuerte
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON ZAMORA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INFORME JURÍDICO No.SC.UJ.L.12.099

Denominación : COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN CARLOS DE LAS MINAS S. A.									
Constituc.		Reforma de Estatutos		Sucurs.		Prórroga		Reactivac.	
Domiciliac.		Aumento Capital		Cam. Domic.		Poder		Cambio Denominac.	
Liquidación		Fusión		Transf.		Convalidac.		Dejar sin.efecto Disolución masiva	X
Notaría: Tercera del cantón Zamora				Fecha: 14 de julio de 2008					
Inscripción: Partida 007, repertorio 008 Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe									
Fecha de Constitución: 28 de marzo de 2007				Notaría					
Domicilio: Zamora, Cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe			Plazo: 30 años		Capital \$ 900,00				
Representante: Gerente General: Víctor Girón Jiménez				Abogado					
Aprobación	X	Aprobación con:				Negativa			
No. y Fecha de Resolución: DISOLUCION MASIVA: SC.DIC.L.11.150, de 01 de julio de 2011.									

Loja, 23 de abril de 2012

Doctora:
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.

Por medio del presente el suscrito Especialista Jurídico, emite **informe favorable** para que se dicte la Resolución mediante la cual se deja sin efecto la Resolución de Disolución masiva No. SC.DIC.L.11.150, de fecha 01 de julio de 2011, lo que corresponde a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN CARLOS DE LAS MINAS S. A.**, por haber saneado la causal de disolución. A pesar que en el Registro de Sociedades consta como inscrita, dicha inscripción corresponde al cantón Puyango, provincia de Loja.

Atentamente,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA
UNIDAD JURIDICA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 201469
TRAMITE:973-12
VSB